# CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

#### LA CISTERNA

## **REGIÓN:**

## **METROPOLITANA**

☑ URBANO □	RURAL
------------	-------

	Nº DE CERTIFICADO	
100	007/00	9
1	Fecha de Aprobación	
	1 2 ENE. 201	19
Ì	ROL S.I.I.	
Ì	701-44	

VI	S	ГО	S:
	•	. ~	٠.

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251.
- C) Los antecedentes que comprenden el mismo expediente.
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº......1.620.973...... de fecha ...06-01-2009. Pago de Derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº 20.251

#### RESUELVO:

1	Otorgar Certificado de Regularización que otorga sim	ultáneamente el Permis	o y la Recepción Def	initiva de la Vivienda	
	VIVIENDA HASTA 520 U.F VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA HASTA 520 U	iF	Superficie :	47.56	m²
	ubicada enIQUIQUE	Nº6363	zu-	7	
			******		
	de conformidad a planos y antecedentes timbrados	por esta D.O.M. que for	man parte del prese	nte Certificado de	
	Regularización.				

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
CRISTIAN PATRICIO REYES PINTO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DAVID NERI VILLAGRAN	

3.- Notas:

EL PRESENTE PERMISO DEBE SER REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL DFL-2 DE 1959.

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art.1º Transitorio de la Ley Nº 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES